OFICIO N° 116284
INC.: solicitud

lrg/asj
S.63°/373

VALPARAÍSO, 25 de agosto de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor FÉLIX GONZÁLEZ GATICA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de realizar una fiscalización en el sector de "Villa Futuro", perteneciente a la comuna de Chiguayante, conforme a la denuncia referida al eventual levantamiento de construcciones precarias que estarían funcionando como corrales y bodegas, manteniendo en su interior animales (cerdos y perros) y almacenamiento de madera de origen desconocido, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE BIENES NACIONALES

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 9300EECB4FF17118

MAT.: Solicita lo que indica.

Valparaíso, 22 de agosto de 2025

DE : **FÉLIX GONZÁLEZ GATICA**
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

A : **FRANCISCO FIGUEROA CERDA**
MINISTRO DE BIENES NACIONALES
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

De mi consideración:

En virtud de la facultad que me confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 309 del Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo en solicitar, por intermedio de la Honorable Cámara de Diputadas y Diputados, que remita información respecto de los siguientes antecedentes:

Solicito formalmente una fiscalización en calle 12 de octubre con calle 5 de abril en el sector de Villa Futuro, Chiguayante donde, según denuncia de los vecinos del lugar, se han levantado construcciones precarias que actualmente funcionan como corrales y bodegas, manteniendo en su interior animales (cerdos y perros) y almacenamiento de madera de origen desconocido.

Dado que existe incertidumbre respecto a la calidad jurídica del terreno, se solicita a ese Ministerio determinar si el mismo corresponde a propiedad fiscal y, en caso de ser así, adoptar las acciones de fiscalización pertinentes frente a una eventual ocupación irregular.

Lo anterior resulta relevante para esclarecer la legalidad del uso del terreno y coordinar, si corresponde, con otras instituciones competentes en la adopción de medidas.

Sin otro particular, se despide atentamente.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FÉLIX GONZÁLEZ G.

FÉLIX GONZÁLEZ GATICA
H. Diputado de la República

OFICINA VIRTUAL
22-08-2025
13:31